

DOCUMENTO OTROS: 01. CONVOCATORIA POMI CS OFICIAL PM Y PLAZO DE INSTANCIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CRHBA-RZLBN-BD91Z Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2024 a las 13:36:46 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/11/2024 13:25	ESTADO FIRMADO 26/11/2024 13:25



ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 26 de noviembre de 2024 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Oficial/a de Policía Municipal**, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 27 de noviembre de 2024 al día 11 de diciembre de 2024 (ambos inclusive)**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5456387 CRHBA-RZLBN-BD91Z 5B66B6F630E8704BFF5FCEFCFB245EE9C9329363) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO OTROS: 01. CONVOCATORIA POMI CS OFICIAL PM Y PLAZO DE INSTANCIAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CRHBA-RZLBN-BD91Z Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2024 a las 13:36:46 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/11/2024 13:25
	ESTADO FIRMADO 26/11/2024 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 545387-CRHBA-RZLBN-BD91Z-5666BF630E8704BBF5FCEFCFB245EE9C9329363) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de 2 Puestos de Trabajo vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

132.00 - SEGURIDAD, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2024	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2024	ESPECIALIDAD
Oficial/a	C1	18	F	NS	CM	OAA	SE	31.337,05	502,38	
Oficial/a	C1	18	F	NS	CM	AY	SE	31.337,05	502,38	

El cobro del CE2 está condicionado a que las personas seleccionadas hagan turno de noche.

El número de puestos a cubrir mediante la comisión de servicio es 2.

3. REQUISITOS

- a) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón y ostentar un puesto de trabajo de Policía.
- b) Cumplir con los requisitos de grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente - funcionario/a de carrera del subgrupo C1.
- c) Estar en posesión de título de Bachiller o equivalente.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 132.00-Seguridad, Circulación y Transportes de la RPT.

5. ÁMBITO TEMPORAL

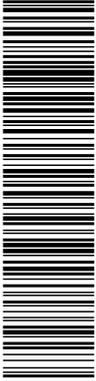
Hasta que se cubran las vacantes definitivamente mediante los procedimientos legalmente previstos con un máximo de 1 año prorrogable por 1 año más.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La composición de la Comisión es:

- Presidente: Julio Fernández Retamosa
- Vocal 1: José Luis Boiza Sánchez
- Vocal 2: M^a Carmen Prados Fernández
- Secretaria: Paloma Ávila Moza
- Presidenta suplente: Jessica López Garrosa
- Vocal 1 suplente: Silvia Jáñez Cordero
- Vocal 2 suplente: Raúl Pontes García
- Secretario suplente: Carlos Manuel Guitart Sánchez

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: 01. CONVOCATORIA POMI CS OFICIAL PM Y PLAZO DE INSTANCIAS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: CRHBA-RZLBN-BD91Z Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2024 a las 13:36:46 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/11/2024 13:25	FIRMADO 26/11/2024 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5456387-CRHBA-RZLBN-BD91Z-56668F630E8704BFF5FCEFCB245EE9C9238363) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "COMISIÓN DE SERVICIO OFICIAL PM" adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- Fotocopia del Título señalado en el apartado 3 de esta convocatoria.
- Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

IMPORTANTE: los documentos adjuntos que se remitan por pdf al correo electrónico no deben superar el **límite de 10 Mb**. Si son mayores a 10 Mb, se tendrán que remitir en varios correos sin que ninguno de ellos supere ese límite.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecida en el Anexo II del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

La convocatoria para la selección cumplirá lo establecido en el punto 4 del Procedimiento.

De acuerdo al apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados/as o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto o memoria con propuestas de mejora a implementar en la gestión de la Policía municipal de Alcorcón. La extensión del proyecto o memoria deberá ser entre 15 y 20 páginas. Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos. A esta nota se sumará posteriormente la puntuación del concurso con el fin de establecer la puntuación definitiva obtenida.

9. RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que las personas aspirantes deberán presentar y defender el proyecto mencionado en el apartado anterior. Este proyecto se valorará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos.

Una vez finalizada la defensa de los proyectos, la Comisión valorará los méritos alegados, publicándose el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicios y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogables por 1 año más.